



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### OFICINAS MILITARES

##### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en Roma, se anuncia para proveerlo por elección entre oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 31 de marzo de 1959 (D. O. número 75).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de noviembre de 1959.

BARROSO



#### CONVOCATORIA DE CURSO PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE ESPECIALISTA EN AUTOMOVILISMO

Con arreglo a la Orden de 26 de diciembre de 1955 («C. L.» núm. 113),

se convoca un curso para la obtención del Título de Especialista en Automovilismo, en las condiciones siguientes:

##### I.—DURACION

— Cuatro meses.

##### II.—FECHAS DE DESARROLLO

— Inicial: 1 de febrero de 1960.  
— Final: 28 de mayo del mismo año.

##### III.—ASISTENCIA

Los jefes y oficiales aptos en Automovilismo que deseen asistir al curso lo solicitarán por instancia dirigida a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañada de una copia del certificado de Aptitud en Automovilismo.

Los jefes de Cuerpo harán constar en su informe marginal si las necesidades del servicio permiten la asistencia del interesado al curso.

Las instancias deben tener entrada en este Ministerio en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

##### IV.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

Por el Estado Mayor Central se designarán 15 jefes u oficiales seleccionados entre los que soliciten asistir.

Se reservan, además, cinco plazas para jefes u oficiales de la Armada y otras cinco para jefes u oficiales de la Guardia Civil que estén en posesión del Título de Aptitud y sean designados, respectivamente, por el Ministerio de Marina y la Dirección General de la Guardia Civil.

Los nombres de los designados se publicarán en el DIARIO OFICIAL.

##### V.—PROGRAMAS

Los aprobados por el Estado Mayor Central.

##### VI.—INCORPORACION Y DEVENGOS

Los alumnos nombrados se incorporarán a la Escuela de Automovilismo del Ejército a las diez horas del día 1 de febrero de 1960, debiendo las Autoridades regionales concederles los pasaportes con la antelación necesaria.

Aquellos que tengan que abandonar su residencia oficial tendrán derecho a efectuar los viajes de ida y regreso por ferrocarril y vía marítima por cuenta del Estado, devengando durante los mismos y el desarrollo del curso las dietas reglamentarias y asignación de residencia eventual, que serán reclamadas y abonadas por la Escuela con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central.

Los que por razón de su residencia oficial no tengan derecho a estos devengos percibirán la gratificación de estudios prevista en el vigente presupuesto, la que será reclamada por los Cuerpos a que pertenezcan los interesados, sirviendo de justificante el certificado mensual expedido por el Director de la Escuela.

##### VII.—TITULOS

Terminado el curso y verificados los exámenes, serán elevadas al Estado Mayor Central las actas de los mismos, en las que se expresarán los aptos y no aptos en el curso, relacionados por antigüedad, a efectos de aprobación y publicación en el DIARIO OFICIAL de la concesión de los Títulos y emblemas correspondientes.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Ascensos

*CONTINUACION de la Orden comen-  
zada a publicar en el DIARIO OFI-  
CIAL núm. 265, de fecha 24 de no-  
viembre de 1959.*

- 1.258.—D. Manuel Cumbras Alvarez.  
1.259.—D. Emilio Martín Martínez.  
1.260.—D. Francisco Sánchez Ribot.  
1.261.—D. Aurelio Fernández Lerroux.  
1.262.—D. Serafin Martín Olea.  
1.263.—D. Luis López Villalba.  
1.264.—D. Roberto Castro Castro.  
1.265.—D. Euclides Viso Muñoz.  
1.266.—D. Félix Delgado Caballeros.  
1.267.—D. Roberto Feo Zarandietta.  
1.268.—D. Juan Rivera Vintro.  
1.269.—D. Angel Rivas Domínguez.  
1.270.—D. José Silla Soria.  
1.271.—D. Angel del Moral Aldaz.  
1.272.—D. Honeño Garrido García.  
1.273.—D. Fernando Ramírez Hernández.  
1.274.—D. Cayetano Montero Cepero.  
1.275.—D. Antonio Arcas Puibert.  
1.276.—D. Francisco Pet Posse.  
1.277.—D. Juan Córdoba Sanz.  
1.278.—D. José Aranda Delgado.  
1.279.—D. Manuel Torres Savall.  
1.280.—D. Miguel Garreta Estrada.  
1.281.—D. Alejandro Martínez González.  
1.282.—D. Miguel Navarrete Guijosa.  
1.283.—D. Damaño Hernández He-  
1.284.—D. Javier Vigue Oullell.  
1.285.—D. Juan Saavedra Barea.  
1.286.—D. Antonio Peralbo Alvarez.  
1.287.—D. Emilio Comella Sala.  
1.288.—D. Emilio Colubi del Rosal.  
1.289.—D. José Gallardo Rodríguez.  
1.290.—D. José Sainz de Murieta Ara-  
1.291.—D. Ricardo Domínguez Ca-  
1.292.—D. José Bernabéu Ruiz.  
1.293.—D. Antonio Marrero Marrero.  
1.294.—D. José María Costá Salas.  
1.295.—D. Florentino Larriba Martí-  
1.296.—D. Nicolás Salmerón Gallego.  
1.297.—D. Ramón Rey Conde.  
1.298.—D. Antonio Campos Tornos.  
1.299.—D. Pedro Berrocal García.  
1.300.—D. Emilio García Navarro.  
1.301.—D. José Pecharromán Llorente.  
1.302.—D. Juan González Atienza.  
1.303.—D. Martín López Moreno.  
1.304.—D. Manuel Martínez Blanco.  
1.305.—D. José Eizaguirre Bermejo.  
1.306.—D. Carlos Wenngerg Ball-Llo-  
1.307.—D. Rafael García Valdecasas  
1.308.—D. José Luis Bustos Tovar.  
1.309.—D. Emilio Camba Santos.  
1.310.—D. Luis Carrero Monserrat.  
1.311.—D. Joaquín López Ruiz.  
1.312.—D. Julio Souto Boo.  
1.313.—D. Santiago Soletto Algaba.  
1.314.—D. Enrique Hernández Her-  
1.315.—D. Manuel Quintana Casany.  
1.316.—D. Fernando Bordón Jimeno.  
1.317.—D. José Soler Yolí.  
1.318.—D. César Sánchez de Rivera  
1.319.—D. Manuel Ladrón Cobos.  
1.320.—D. José Donat Jounet.  
1.321.—D. Andrés Garrido García.  
1.322.—D. Federico Corral Moscoso.  
1.323.—D. Carlos Campillo Torrecilla.  
1.324.—D. Juan Gallego Caballero.  
1.325.—D. Mario Pérez Pérez.  
1.326.—D. José Lacasta Boya.  
1.327.—D. Antonio Salcedo Balma-  
1.328.—D. Miguel Acedo Sánchez.  
1.329.—D. Tomás Lorenzo Almena.  
1.330.—D. Jorge Vila Fortuny.  
1.331.—D. Eduardo Torrecilla Perales.  
1.332.—D. Alberto Garrido Mejías.  
1.333.—D. Fernando Juliani Morencos.  
1.334.—D. Pablo Benítez García.  
1.335.—D. Marcelo Cerbelló Eroles.  
1.336.—D. Aurelio Fernández Fernán-  
1.337.—D. José Carbonell Genovés.  
1.338.—D. Santiago Toribio Rodríguez  
1.339.—D. Juan Requena Jodar.  
1.340.—D. Santiago Guardiola Mas.  
1.341.—D. Vicente Muriel Regodón.  
1.342.—D. Luis Grañeda Martín.  
1.343.—D. José Antonio Martín Gon-  
1.344.—D. Francisco Pereira Pedrosa.  
1.345.—D. José Cabrera Cabrera.  
1.346.—D. Antonio Pillado Montero.  
1.347.—D. Benito Bourgeois Termas.  
1.348.—D. Rafael Mullor Cisneros.  
1.349.—D. José Martín Moreno.  
1.350.—D. Javier Irujo Ortiz.  
1.351.—D. Fausto Irazoqui Aranibar.  
1.352.—D. Dionisio Ayudarte Man-  
1.353.—D. Enrique Mateos Borrego.  
1.354.—D. José Segarra Balasch.  
1.355.—D. Pedro Guillén García.  
1.356.—D. Juan Hernández Sacaluga.  
1.357.—D. Francisco Escolano Ricart.  
1.358.—D. Miguel Izcue Lazcoz.  
1.359.—D. Carlos Costa Martínez.  
1.360.—D. Francisco Esteve Rey.  
1.361.—D. Felipe Matéu Sales.  
1.362.—D. Juan Alvarez Martínez.  
1.363.—D. Juan Saltor Castellsguer.  
1.364.—D. Antonio Roca Sarri.  
1.365.—D. Alvaro Fernández Morales.  
1.366.—D. Dalmacio Moner Codina.  
1.367.—D. Angel Saavedra Vázquez.  
1.368.—D. José Martín Fraile.  
1.369.—D. Pedro Ramos Clavero.  
1.370.—D. Jorge Altimira Clavero.  
1.371.—D. José Jimeno Fungairiño.  
1.372.—D. Agustín Fernández Sán-  
1.373.—D. José Aguilar Siles.  
1.374.—D. Tomás de Fuenmayor Gu-  
1.375.—D. Francisco Hermida Chao.  
1.376.—D. Antonio Ojeda Sánchez.  
1.377.—D. Ramón Ramiro Fernández  
1.378.—D. Adolfo García Rodríguez.  
1.379.—D. Juan Timoner Vidal.  
1.380.—D. Francisco Rico Amezaga.  
1.381.—D. Juan Pérez Hernández.  
1.382.—D. Fernando Coll Monegal.  
1.383.—D. Siro Francisco García Pé-  
1.384.—D. Mario Lozano Villar.  
1.385.—D. Ramiro Pérez Madrazo.  
1.386.—D. José Macía Alonso.  
1.387.—D. Francisco Ocampo Cima.  
1.388.—D. Ildefonso Fraile Marcos.  
1.389.—D. Emilio Ballesteros Peláez.  
1.390.—D. Luis Mathéu Guimera.  
1.391.—D. Enrique Cases Vaquero.  
1.392.—D. Fernando Sánchez Criado.  
1.393.—D. Jaime Aznar Rodríguez.  
1.394.—D. Gregorio del Pozo Gallardo.  
1.395.—D. Alberto Iglesias Díaz.  
1.396.—D. Hernando Toledo Suárez.  
1.397.—D. José Manuel Serrano Pa-  
1.398.—D. Joaquín González Ruiz.  
1.399.—D. Juan Gutiérrez Alarcón.  
1.400.—D. Ernesto Valladares León.  
1.401.—D. Federico Diezma Gómez.  
1.402.—D. Manuel Sucra Sabaté.  
1.403.—D. Angel Fonfrías Soler.  
1.404.—D. José Gómez Buezas.  
1.405.—D. Manuel Bernier Herrera.  
1.406.—D. Germán Coll Mezquida.  
1.407.—D. Francisco Luengo Candela.  
1.408.—D. Tirso Sánchez Alvarez.  
1.409.—D. José Roig Abelló.  
1.410.—D. Javier Galdós Anuncibay.  
1.411.—D. Enrique Part Gregori.  
1.412.—D. Mario Gómez Santamaría.  
1.413.—D. José Lueña Gros.  
1.414.—D. Ramón Alvarez Valverde.  
1.415.—D. Rufino Merino Retuerta.  
1.416.—D. Germán Afonso Morales.  
1.417.—D. Ramón Rego Rodríguez.  
1.418.—D. Antonio Becéiro Turmo.  
1.419.—D. Julián Meco Pastrana.  
1.420.—D. José Mateo Delgado.  
1.421.—D. José Matías Sánchez.  
1.422.—D. Juan Gros Serra.  
1.423.—D. José Ballester Cubells.  
1.424.—D. Alfredo Hernández Saocris-  
1.425.—D. José Inés Muñoz.  
1.426.—D. Pedro Sitja Miquel.  
1.427.—D. José Miguel Camps.  
1.428.—D. Florindo Gómez Martín.  
1.429.—D. Jorge Castells Rocahert.  
1.430.—D. Rafael Navarro Domínguez.  
1.431.—D. Diego Mota Moraleta.  
1.432.—D. Narciso Ros Bes.  
1.433.—D. José Portugal Alvarez.  
1.434.—D. José Llano Vallines.  
1.435.—D. Manuel López Orero.  
1.436.—D. Emiliano Oliva Rodríguez.  
1.437.—D. Raimundo Gómez Antuña.  
1.438.—D. Francisco Martínez Tello.  
1.439.—D. Angel García de Garay.  
1.440.—D. José Bonet Pérez.

- 1.441.—D. Hilario Sánchez González.  
 1.442.—D. Antonio Blasi Alvarez.  
 1.443.—D. José Iribas Arbizu.  
 1.444.—D. Juan Martos Aybar.  
 1.445.—D. Rubén Redondo Rodríguez.  
 1.446.—D. Juan Hortala Arau.  
 1.447.—D. Juan Andrés Ruiz Mesa.  
 1.448.—D. Antonio Angulo Fraile.  
 1.449.—D. Ramón Terrá Codina.  
 1.450.—D. Francisco Sarasa García.  
 1.451.—D. Antonio Abad Macías.  
 1.452.—D. Francisco Prieto Marsal.  
 1.453.—D. Alfonso Manso de las Moras.  
 1.454.—D. Juan Carrasco López.  
 1.455.—D. Antonio Vives Cortinas.  
 1.456.—D. Constantino Dominguez Mitján.  
 1.457.—D. José Delgado Bello.  
 1.458.—D. Luis Rubio Montesinos.  
 1.459.—D. Jerónimo Miñón Ortíz.  
 1.460.—D. Francisco Diéguez Gorostiza.  
 1.461.—D. Rafael Masoláns Masclans.  
 1.462.—D. Miguel Perriago Lorente.  
 1.463.—D. José García Molagero.  
 1.464.—D. Joaquín Varó Gonzalo.  
 1.465.—D. Ignacio Albiol Fernández.  
 1.466.—D. Jaime Noguera Martín.  
 1.467.—D. Agustín Santos Martín.  
 1.468.—D. Antonio Rivero Puentes.  
 1.469.—D. Ignacio Garreta Estrada.  
 1.470.—D. Antonio Pol Ibabe.  
 1.471.—D. Fernando Bellón Mercado.  
 1.472.—D. Francisco Naharro Tomero.  
 1.473.—D. Carlos Soler Argilaga.  
 1.474.—D. Jesús López Rodríguez.  
 1.475.—D. Jesús Rodríguez Martín.  
 1.476.—D. José Ayala Pérez.  
 1.477.—D. Manuel Costa Pau.  
 1.478.—D. Pedro Torres Leandro.  
 1.479.—D. Manuel Barros Gómez.  
 1.480.—D. Eustasio del Barrio Sanz.  
 1.481.—D. Manuel Hidalgo Sarabias.  
 1.482.—D. José Rivera Peral.  
 1.483.—D. Marciano Abril Esteban.  
 1.484.—D. Bernardo Alfageme Riva.  
 1.485.—D. Ricardo Monsalves Sánchez Mellado.  
 1.486.—D. Luis Miralles Massanes.  
 1.487.—D. Félix Díez Burgos.  
 1.488.—D. José Borlegui Ozcoidi.  
 1.489.—D. Fidel Navarro Gómez.  
 1.490.—D. Juan Carlos Montero Vargas.  
 1.491.—D. Luis Nevada Flores.  
 1.492.—D. Julio Valiente Sebastián.  
 1.493.—D. Antonio Gaya Vallés.  
 1.494.—D. Fernando Santodomingo Garañana.  
 1.495.—D. Fernando Carnicero Osorio.  
 1.496.—D. Tomás Navarro Vilanova.  
 1.497.—D. José Solé Piñol.  
 1.498.—D. Felipe García de Jalón Ramírez.  
 1.499.—D. Jesús Mahmias de Torres.  
 1.500.—D. Pedro García Rosado García.  
 1.501.—D. Pablo Folguera Gironés.  
 1.502.—D. Francisco Botias Llamas.  
 1.503.—D. Antonio Gil Rico.  
 1.504.—D. Luis Molinero Sánchez.  
 1.505.—D. Carlos Rodríguez Farfán de los Godos.  
 1.506.—D. Alfonso Guerrero Ucles.  
 1.507.—D. Juan Puche García Manso.  
 1.508.—D. Jaime Souza Porto.  
 1.509.—D. Enrique Blanco Torrent.  
 1.510.—D. Manuel Mestre Cusi.  
 1.511.—D. Fernando Ferrer de la Hoz.  
 1.512.—D. Mariano García Font.  
 1.513.—D. Emilio Compadre Cabezaolías.  
 1.514.—D. Arturo Baixauli Echevarría.  
 1.515.—D. Aquilino Esteban Tobajas.  
 1.516.—D. Vicente Carro Pedreira.  
 1.517.—D. Esteban Gordo Bascones.  
 1.518.—D. Cristóbal González Rodríguez.  
 1.519.—D. Francisco Tamayo López.  
 1.520.—D. José Avendaño Iriarte.  
 1.521.—D. Antonio Sarrias Mosso.  
 1.522.—D. Francisco Hernández de García.  
 1.523.—D. Antonio Fernández Villena.  
 1.524.—D. Juan Migoya Arana.  
 1.525.—D. Salvador Durán Espuny.  
 1.526.—D. Antonio Martínez Pérez.  
 1.527.—D. Diego Cano Aznar.  
 1.528.—D. Antonio de Castro Hernández.  
 1.529.—D. Julio Ruiz Cancellier.  
 1.530.—D. Eugenio Cubells Roig.  
 1.531.—D. Manuel Perales Ayala.  
 1.532.—D. José Burgos Ochoa.  
 1.533.—D. Félix Martínez Moreno.  
 1.534.—D. Juan Delgado Lara.  
 1.535.—D. Antonio Rodríguez Martín.  
 1.536.—D. Juan Bataller Santana.  
 1.537.—D. Francisco Quirós García.  
 1.538.—D. Juan Moya Cano.  
 1.539.—D. Vicente Panadés Calabuig.  
 1.540.—D. Ramón Fernández Mera.  
 1.541.—D. Rafael Gracia Bescos.  
 1.542.—D. Juan Otegui Martínez.  
 1.543.—D. Carlos Ramos Fernández.  
 1.544.—D. Guillermo Tapis Escolana.  
 1.545.—D. José Luis Orozco Gutiérrez.  
 1.546.—D. José Acha Bermejo.  
 1.547.—D. José Pérez Simó.  
 1.548.—D. Andrés Casado Tarancón.  
 1.549.—D. Juan Blanco Alvarez.  
 1.550.—D. Miguel Valencia Muñoz.  
 1.551.—D. Vicente Moreno Mira.  
 1.552.—D. Julián Rivera Peral.  
 1.553.—D. Antonio Canitrot Gómez.  
 1.554.—D. Pedro Gil Moreno.  
 1.555.—D. Rafael Núñez Martínez.  
 1.556.—D. Francisco Olivella Llacuna.  
 1.557.—D. Luis Madrigal Tascón.  
 1.558.—D. José Gil Ramírez.  
 1.559.—D. José Fagundes Gessa.  
 1.560.—D. Juan García Zamora.  
 1.561.—D. Ricardo Canals Cadafalch.  
 1.562.—D. Manuel Marcos García.  
 1.563.—D. Orlando Santos Guado.  
 1.564.—D. Miguel Boñet Ferrer.  
 1.565.—D. Francisco Forn Dalmau.  
 1.566.—D. Tomás Sánchez Otero.  
 1.567.—D. Francisco Solo de Zaldivar Gálvez.  
 1.568.—D. Ramón Raba Ortiz.  
 1.569.—D. Ramón Tortosa Vidal.  
 1.570.—D. Juan Pellón García.  
 1.571.—D. José María López González.  
 1.572.—D. Rafael Calvo García.  
 1.573.—D. Jaime Dalmau Albamonte.  
 1.574.—D. Aurelio Guerra, Bartolomé.  
 1.575.—D. Enrique Valor Hernández.  
 1.576.—D. Antonio Periset Hernández.  
 1.577.—D. Leonardo Blanco Arce.  
 1.578.—D. Francisco Sinova Garrido.  
 1.579.—D. Francisco Lázaro de la Cuesta.  
 1.580.—D. Pedro Pérez Mengual.  
 1.581.—D. Carlos Olivella Romeu.  
 1.582.—D. Emiliano Calvo Velasco.  
 1.583.—D. Juan Ramos Mielgo.  
 1.584.—D. José Llorca Ortega.  
 1.585.—D. Luis Arnau Aranda.  
 1.586.—D. José Reviriego Calderón.  
 1.587.—D. Carmelo Temiño-Alonso de Santocildes.  
 1.588.—D. Miguel Carrillo Muñoz.  
 1.589.—D. Emilio Gené Soler.  
 1.590.—D. Juan Serra Ferrer.  
 1.591.—D. Juan Pérez Leániz.  
 1.592.—D. Oriol Isamat Soler.  
 1.593.—D. Amador Sánchez Maldonado.  
 1.594.—D. Vicente Rego Cobo.  
 1.595.—D. Miguel Angel Sánchez Pardo.  
 1.596.—D. José Cid Barberá.  
 1.597.—D. Gerardo Muñoz de Dios.  
 1.598.—D. José Santiago Sanginés.  
 1.599.—D. Tomás Hernández González.  
 1.600.—D. Alfredo Ollero de la Torre.  
 1.601.—D. César J. Sahuquillo Herraz.  
 1.602.—D. José Agredano Rojas.  
 1.603.—D. Pedro González Blázquez.  
 1.604.—D. Alfredo A. Marqués Navarro.  
 1.605.—D. Alonso Zambrana Díaz.  
 1.606.—D. Enrique Colomina Martín.  
 1.607.—D. Manuel Andrino Hernández.  
 1.608.—D. José Boix Pages.  
 1.609.—D. Francisco Ribas Antequera.  
 1.610.—D. José Cortés Hazañas.  
 1.611.—D. Francisco Basauri Pertusa.  
 1.612.—D. Casto Gutiérrez Pascual.  
 1.613.—D. Juan González Benavente.  
 1.614.—D. José Luis Fernández González.  
 1.615.—D. José de Miguel Lucas.  
 1.616.—D. Juan Sanz Alvarez.  
 1.617.—D. Miguel Durá Llopis.  
 1.618.—D. Diego Gutiérrez González.  
 1.619.—D. Agustín Montero García.  
 1.620.—D. Luis Cordorniu Quer.  
 1.621.—D. Juan González Hernández.  
 1.622.—D. Enrique Justo Alpañes.  
 1.623.—D. Francisco Sanz Morales.  
 1.624.—D. Octavio Fernández Zotes.  
 1.625.—D. Juan Ronchera Cardellat.  
 1.626.—D. Emilio Azofra Peña.  
 1.627.—D. Esteban Monraba Vidal.  
 1.628.—D. José Sánchez Sanz.  
 1.629.—D. José del Teso Gómez.  
 1.630.—D. José Pastor Gil.  
 1.631.—D. Salvador Bursat Noguera.  
 1.632.—D. Eugenio Roldán Quintana.  
 1.633.—D. Amando Miguel Rodríguez.  
 1.634.—D. Manuel del Rey Puyón.  
 1.635.—D. José González Estop.  
 1.636.—D. Rufino Arrimadas García.  
 1.637.—D. Andrés de Córdoba Sanz.  
 1.638.—D. Eduardo Jaén Bohórquez.  
 1.639.—D. Julián Sanz Sanz.  
 1.640.—D. José Alvaro Gaya.  
 1.641.—D. Benigno Ramos Gutiérrez.  
 1.642.—D. Ernesto Martínez González.  
 1.643.—D. Manuel Abad Rius.  
 1.644.—D. Jaime Cusachs Xibillé.  
 1.645.—D. Blas Rodríguez González.

1.646.—D. Juan García de Carellán y García.  
 1.647.—D. Luis Olmedo Pujol.  
 1.648.—D. Lorenzo Ros Sánchez.  
 1.649.—D. Fernando Barral Lamas.  
 1.650.—D. José Morales Company.  
 1.651.—D. Amador Heras Martín.  
 1.652.—D. Juan Llop Sellares.  
 1.653.—D. Jesús García Sonner.  
 1.654.—D. Carlos Roselló Sambeal.  
 1.655.—D. Jorge Arbat Sellaboua.  
 1.656.—D. Luis García Yuste.  
 1.657.—D. Alfonso Oronoz Alcaín.  
 1.658.—D. Luis Poveda Pareja.  
 1.659.—D. Eugenio Gassull Dura.  
 1.660.—D. Félix López Ortega.  
 1.661.—D. Oscar Sosa Mendoza.  
 1.662.—D. Eloy Montes González.  
 1.663.—D. Luis Ortega Martos.  
 1.664.—D. Francisco Xicota Martínez.  
 1.665.—D. Fernando Bolaños Bunez.  
 1.666.—D. Luis Plaza Frutos.  
 1.667.—D. Pedro Sola Martínez.  
 1.668.—D. Juan Cot. Gil.  
 1.669.—D. Manuel Sánchez Blanco.  
 1.670.—D. José María Bautista Jara.  
 1.671.—D. José Colominas Llorens.  
 1.672.—D. José Puig Bastard.  
 1.673.—D. Tomás Cuesta Caselles.  
 1.674.—D. Ginés Muñoz Pérez.  
 1.675.—D. José Pérez Pradilla.  
 1.676.—D. Carlos Lahuerta Merino.  
 1.677.—D. Ernesto Lois Fernández.  
 1.678.—D. Juan Pérez Rojas.  
 1.679.—D. Joaquín Sese Pallaruelo.  
 1.680.—D. Antonio Bruguera Mante.  
 1.681.—D. Eduardo Olmos Aguilar.  
 1.682.—D. Alfredo Ruigómez López.  
 1.683.—D. Francisco Martínez Salmerón.  
 1.684.—D. José Antonio Antón García.  
 1.685.—D. José Jiménez Blecua.  
 1.686.—D. Luis Muñoz Hernández.  
 1.687.—D. Mariano Villanueva Hombrados.  
 1.688.—D. Emilio Vallve Pedrol.  
 1.689.—D. Angel García Aranda.  
 1.690.—D. Emilio Martínez Ferry.  
 1.691.—D. Emilio Valladares León.  
 1.692.—D. Carlos Durán Benet.  
 1.693.—D. Luis del Valle González.  
 1.694.—D. José Blanco Rey.  
 1.695.—D. Ramón Nemesio Ruiz.  
 1.696.—D. Manuel Pardo Fernández.  
 1.697.—D. Francisco Pérez de la Ossa Rodríguez.  
 1.698.—D. Luciano Solís Ramírez.  
 1.699.—D. José Hidalgo Mesa.  
 1.700.—D. José Martín Lou.  
 1.701.—D. Manuel González González.  
 1.702.—D. José García Rodríguez.  
 1.703.—D. Antonio Alonso Pérez.  
 1.704.—D. Antonio Buil Mach.  
 1.705.—D. José Portela Marcos.  
 1.706.—D. Benito Alonso Martín.  
 1.707.—D. Joaquín Frigolàs Corominas.  
 1.708.—D. Mario Lorenzo Cruz.  
 1.709.—D. Francisco Rabadán Jiménez.  
 1.710.—D. Juan Vidal Saballs.  
 1.711.—D. Antonio Martínez de Saavedra Tabern.  
 1.712.—D. Teodoro Rojo Iglesias.  
 1.713.—D. Carlos Bort Llop.  
 1.714.—D. Antonio Esteve Combalia.  
 1.715.—D. José Toronjo Pérez.

1.716.—D. Jacinto Santos Mayordomo.  
 1.717.—D. Joaquín Vidal Vizcarro.  
 1.718.—D. Ramón Ruhi Babot.  
 1.719.—D. Gabriel del Val Vegá.  
 1.720.—D. Antonio Isla Mingorance.  
 1.721.—D. Juan Francisco García Villares.  
 1.722.—D. José González Alonso.  
 1.723.—D. Jesús Nosti Serrano.  
 1.724.—D. José Becerra Martell.  
 1.725.—D. Adolfo Vázquez Illanes.  
 1.726.—D. José Medina Clemente.  
 1.727.—D. Emilio Burgos del Castillo.

(Continuará.)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1959 («B. O. del Estado» núm. 279) al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Ronco Doval, destinado en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), con residencia en Santiago de Compostela.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela Central de Educación Física, para auxiliar de profesor, del tercer Grupo.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficharesumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO



### CABALLERIA

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1959 el sargento de complemento de Caballería D. Germán García Hernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO



### ARTILLERIA

##### Retiros

El cabo primero Manuel Villoria Marcos, que perteneciendo al Regimiento de Artillería núm. 49, causó baja en el Ejército, a petición propia, pasa, a efectos de pensión, a la situación de retirado, debiendo señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar la pensión que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO



### INGENIEROS

##### Situaciones

Con arreglo al artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), causan baja en los destinos civiles que les fueron asignados por Orden de 22 de junio de 1959 y 10 de julio del mismo año (DD. OO. Núms. 140 y 155), respectivamente, y alta en las situaciones en

que anteriormente se encontraban, los oficiales de Ingenieros, Escala activa, que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de noviembre actual.

*En el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Mata Rubio. De la Presidencia del Gobierno.

*En el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Pulido Ruiz. Del Ministerio de Industria.

*En el Batallón de Zapadores de la División de Infantería de Montaña*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Lorenzo Motos Rodríguez. Del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 255) al sargento de Ingenieros D. Andrés Rosado Gascó, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Madrid).

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de noviembre de 1959, el sargento de Ingenieros D. Ignacio Verdejo Chacón, del Grupo de Transmisiones núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de noviembre de 1959 el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Mariano Montalbán Martínez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Ayudantes

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de ayudante de construcción y electricidad, especialidad Obras, en la Comandancia de Obras de Canarias, para la Provincia del Sahara (plaza de Villa Cisneros).

Por ser esta vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), así como el certificado médico acreditativo de no padecer lesión tuberculosa evolutiva bacilífera, según dispone el apartado b), artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO



## INTENDENCIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa para el mando del Grupo de Intendencia de Canarias.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad de 15 de noviembre de 1959, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «a mis órdenes» en Canarias, Baleares y Regiones Militares que se citan:

#### A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Bartolomé Sampol Antich, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares en dichas Islas (Palmas de Mallorca).

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Alberto Abrisqueta Asensio, del Grupo de Intendencia de Canarias, en dichas Islas (Santa Cruz de Tenerife).

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Faustino Saldaña Albillos, del Parque Central de Sanidad, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Alaejos Galache, de la Agrupación de Intendencia núm. 7 (Compañía de Intendencia de la 72 División) Oviedo, en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Vacantes de destino

De elección.

Una de teniente coronel para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Documentación: Instancia con co-

pia de la Hoja de servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1959 (D. O. núm. 243), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

### Al Grupo de Intendencia del Sahara

- Brigada de Intendencia D. José Vallejo Herrada, disponible en Melilla y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Sargento de Intendencia D. Joaquín Sánchez Pérez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

### Al Centro Técnico de Intendencia

Sargento de Intendencia D. Antonio Domínguez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 4 (Grupo de Montaña de la 42 División).

### A la Agrupación de Intendencia número 5

Sargento maestro de banda de Intendencia D. José Arroyo Parra, agregado a la Agrupación de Intendencia número 3.

FORZOSO

### Al Grupo de Intendencia de Canarias

Brigada de Intendencia D. Perquentino Roa Gainzarain, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia número 6.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

### Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del volunta-

riado en el Ejército, se publica relación del personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible.

### 1.ª Región Militar

Soldado Manuel Domínguez Pérez, de Parques y Talleres de Automovilismo, hijo de Francisco e Isolina, natural de Porriño (Pontevedra).

### 5.ª Región Militar

Soldado José Bravo Montero, del Regimiento de Artillería núm. 45, hijo de Francisca, natural de Guadalajara.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Dirección General de Transportes



## ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

### Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y clases de Tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Segundo Caamaño López, por jubilación.

Otro, D. Francisco Casanova Casas, por jubilación.

Otro, D. José Manuel Fernández-Oliva Álvarez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. José Jiménez Parra, por jubilación.

Otro, D. Joaquín Monreal Alastruey, por jubilación.

Otro, D. Manuel Serna Ponce, por jubilación.

Capitán D. Miguel Cañada Esteban, por fallecimiento.

Teniente D. Ricardo Sorli Julve, por jubilación.

Brigada D. Francisco Heróiz Gaballí, excedencia forzosa por enfermedad.

Otro, D. Fernando Martí López, por jubilación.

Sargento D. Rafael Castro Martínez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Julio Colodrero Zorro, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Rafael Franco Pavón, por dimisión.

Otro, D. José López Trullén, por dimisión.

Otro, D. Justo Lora García, por dimisión.

Otro, D. Antonio Martín Castela, por dimisión.

Otro, D. Ramón Prat García, por dimisión.

### Ferrocarriles de La Robla

Soldado Feliciano Moreno Ranedo, por jubilación.

### F. C. de Ponferrada a Villablino

Teniente D. Mariano Domingo Padrol, por baja en la Empresa.

### FF. CC. Secundarios de Guardiolá a Castelar d'en Huch

Teniente D. Patricio Palomar Colado, por cese en el cargo.

### Metropolitano de Barcelona (Transversal)

Cabo José Soria Sierra, por jubilación.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (D. O. núm. 262), continúan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), los jefes que se citan a continuación.

Comandante D. José Jiménez Parra.

Otro, D. Joaquín Monreal Alastruey. Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentando en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto de 6 de julio de 1937 núm. 314 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

Capitán D. Ramón Bravo Arias, jefe de Servicio de Intervención, a comandante.

Otro, D. Antonio García Rodríguez, jefe de Servicio, a comandante.

Otro, D. Pedro Rico Martínez, jefe de servicio, a comandante.

Alférez D. Félix Arribas Esteban, jefe de Sección de Electrificación, a teniente.

Otro, D. Jesús Negro Rodríguez, jefe de Sección, a teniente.

Otro, D. Antonio Ruiz López, jefe de Depósito, a teniente.

Brigada D. Waldo Almazán Manso, jefe de maquinistas, a alférez.

Otro, D. Justo Villasanté Sarraguna, jefe de Estación, a alférez.

Otro, D. Francisco López Fernández, jefe de Estación, a alférez.

Otro, D. Francisco Luengo Bazaga, jefe de Estación, a alférez.

Otro, D. Antonio Ramos Aguilera, jefe de Estación, a alférez.

Otro, D. Joaquín Regueiro Mariñas, jefe de Estación, a alférez.

Otro, D. Francisco Tornos Serrano, jefe de Estación, a alférez.

Sargento D. Enrique Abad Duarte, factor de Circulación, a brigada.

Otro, D. Adolfo Corbacho Herrero, factor de Circulación, a brigada.

Otro, D. Moisés Mur Gracia, factor de Circulación, a brigada.

Otro, D. Francisco Ramírez Campos, auxiliar de Depósito, a brigada.

**F. C. Cantábrico**

Alférez D. Francisco Pedreguera Torre, jefe de Servicio, a teniente.

**Compañía Tranvías de Barcelona Sociedad Anónima**

Alférez D. Enrique Llorach Cendra, jefe de Sección, a teniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

**Ingresos**

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» número 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

Don Joaquín Guillén Claramunt, jefe de Depósito. Capitán.

Don Leandro de Polanco y Drake, inspector principal. Capitán.

Don Antonio Navas Siruela, jefe de Depósito. Teniente.

Don Argimiro Bravo Rivas, jefe de Estación. Alférez.

Don Eugenio Cuadra Peña, interventor en ruta. Alférez.

Don José M.ª Herrán Robador, interventor en ruta. Alférez.

Don José Gaspar García Carrasco, jefe de Estación. Alférez.

Don José Cuartero Pozo, factor de Circulación. Brigada.

Don José Gómez Gracia, encargado de Sector. Brigada.

Don Francisco Martínez Alcázar, jefe de tren. Brigada.

Don Waldo Molina Díaz, jefe de tren. Brigada.

Don Antonio Rosa Alvarez, factor de Circulación. Brigada.

Don José Carballo Ortega, maquinista. Sargento.

Don Francisco Chico Paya, maquinista. Sargento.

Don Alfonso González García, maquinista. Sargento.

Don Enrique Serrano Plata, maquinista. Sargento.

**Empresa Municipal de Transportes**

Don Pablo Sánchez Agudo, jefe de Sección. Alférez.

**Metropolitano de Madrid**

Don Laureano Carmena Carmena, subinspector de Circulación. Brigada.

**Metropolitano de Barcelona (Transversal)**

Don Luis María Moreno del Rivero, técnico ayudante. Alférez.

**Compañía Tranvías de Barcelona Sociedad Anónima**

Don Antonio Soria Pérez, maestro electricista. Brigada.

Don José Antonio Huguet Yagües, inspector. Brigada.

Don Antonio Rodríguez Quinteiro, vigilante de Tráfico. Sargento.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria****Bajas**

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en

las plazas y fechas que se indican, los jefes pertenecientes al extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se indican.

Coronel D. Manuel Ponce Brazo, en Ribera del Olmo (Badajoz), el día 30 de agosto de 1959.

Teniente coronel D. Godeardo Pérez Ibeas, en Burgos, el día 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Domingo García García, en Santa Marta de Tera (Zamora), el día 13 de septiembre de 1959.

Comandante D. Manuel Periz Borna, en Sariñena (Huesca) el día 31 de octubre de 1959.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en la plaza de Loja (Córdoba), el día 26 de septiembre de 1959, el capitán de Infantería, caballero mutilado permanente D. Juan Ginés Luque.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las plazas y fechas que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento D. Pedro Julián Flores, en Gorrovilleas (Cáceres), el día 24 de junio de 1959.

Otro, D. José Bautista Vilar, en Valencia, el día 3 de octubre de 1959.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las plazas y fechas que se indican, el personal perteneciente a este Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relaciona.

Cabo D. José Bouzada Estévez, en Pontevedra, el día 12 de agosto de 1959.

Otro, D. Eulogio González Cayón, en Madrid, el día 12 de agosto de 1959.

Otro, D. Constantino Casanova Vázquez, en La Coruña, el día 21 de octubre de 1959.

Policía Armada D. Domingo Benítez Márquez, en Sevilla, el día 12 de julio de 1959.

Soldado D. Julián Calvo Martínez, en Fane (La Coruña), el día 26 de agosto de 1945.

Otro, D. Francisco Romero Quesada, en Málaga, el día 17 de julio de 1959.

Otro, D. Antonio Bravo Herramus-

bea, en Sevilla, el día 27 de julio de 1959.

Otro, D. José Temprano García, en Palencia, el día 27 de julio de 1959.

Otro, D. Antonio Nuevo Velilla, en Zaragoza, el día 15 de septiembre de 1959.

Otro, D. José Fernández López, en León, el día 27 de septiembre de 1959.

Otro, D. Pedro Díaz Carrera, en Guitiriz (La Coruña), el día 21 de octubre de 1959.

Otro, D. Leandro García Reinal, en La Caridad (Oviedo), el día 31 de octubre de 1959.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Destinos

Ascendió al empleo de brigada por Orden de 14 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 259), el sargento de Sanidad Militar, caballero mutilado permanente D. Bienvenido Briz López, destinado en la Jefatura de Mutilados de Almería, queda confirmado en el destino de suboficial que actualmente desempeña.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil



### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Perdigon de Lara, al comandante de la Guardia Civil D. Camilo Pajuelo Arteaga, con destino en la Plana Mayor del 12 Tercio.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades anticipar por radio las peticiones.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, Primer Grupo, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, teniendo preferencia los que se hallen en posesión del Diploma de Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que exige la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en el 31 Tercio, que a continuación se relacionan:

#### Cruz sin pensión

Brigada D. Juan Valles Tauler, con antigüedad de 20 de abril de 1954.

Sargento D. Enrique Balbuena Notario, con la de 29 de febrero de 1954.

Otro, D. Martín Blasco Lidón, con la de 21 de enero de 1956.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada D. Indalecio González García, con la de 11 de julio de 1937.

Otro, D. Delfín López Abad, con la de 28 de noviembre de 1956.

Otro, D. Juan de Miguel González (hoy retirado), con la de 21 de septiembre de 1955.

Otro, D. Manuel Manzano Sanz, con la de 5 de septiembre de 1955.

Sargento D. Ramón de la Iglesia Torrecilla, con la de 18 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Cordero Louzán (hoy retirado), con la de 5 de abril de 1957.

Otro, D. José de Gea Sánchez (hoy retirado), con la de 18 de julio de 1956.

Otro, D. Enrique León Velasco (hoy retirado), con la de 15 de julio de 1956.

Otro, D. José Lora Durán, con la de 27 de octubre de 1955.

Otro, D. Modesto Fuster Elipe, con la de 6 de abril de 1954.

*A partir de 1 de julio de 1959*

Sargento D. Vicente Reche Sánchez, con la de 19 de mayo de 1958.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959*

Sargento D. Enrique Balbuena Notario, con la de 29 de febrero de 1959.

*A partir de 1 de mayo de 1959*

Brigada D. Juan Valles Tauler, con la de 20 de abril de 1959.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada D. Félix Gómez Sanz, con la de 2 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Alvelo Gómez, con la de 4 de mayo de 1954 (hoy retirado).

Otro, D. Francisco Alonso Pelayo, con la de 6 de agosto de 1954 (hoy retirado).

Sargento D. Félix Orpi Tomás, con la de 11 de diciembre de 1957.

Otro, D. Gregorio Prieto Niso, con la de 24 de marzo de 1956.

*Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959*

Sargento D. Modesto Fuster Elipe, con la de 6 de abril de 1959.

*A partir de 1 de septiembre de 1959*

Brigada D. Francisco Alonso Pelayo, con la de 6 de agosto de 1959 (hoy retirado).

*A partir de 1 de noviembre de 1959*

Brigada D. Joaquín Llamas Busto, con la de 2 de octubre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO



Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil con destino en el 42 Tercio, que a continuación se relaciona:

#### *Cruz sin pensión*

Sargento D. Arsenio Fernández García, con antigüedad de 6 de abril de 1959.

Otro, D. Agustín Alonso Heras, con la de 1 de abril de 1959.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1959*

Sargento D. Emiliano Herbosa López, con la de 7 de agosto de 1959.

Otro, D. Saturnino Aláez Saldaña, con la de 5 de agosto de 1959.

*A partir de 1 de octubre de 1959*

Sargento D. Florentino Molina García, con la de 1 de octubre de 1959.

*A partir de 1 de noviembre de 1959*

Brigada D. Jesús González Pérez Hermosilla, con la de 16 de octubre de 1959.

*Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1959*

Brigada D. Isidro Sardina Montero, con la de 8 de agosto de 1959.

*A partir de 1 de noviembre de 1959*

Brigada D. Pascual Rodríguez Orubia, con la de 3 de octubre de 1959.  
Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

#### **Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### **VOLUNTARIOS**

##### *Brigadas*

Don Esteban Diego Rodríguez, de la 238 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Francisco Campos López, de agregado para el servicio en la primera Academia Regional, a la 102 Comandancia.

Don Manuel Sánchez Berrocal, de la 107 Comandancia, a la 207.

Don Manuel Juárez Gutiérrez, de la 139 Comandancia, a la 209.

Don Francisco Mesa Mesa, de agregado para el servicio en la segunda Academia Regional, a la 111 Comandancia.

Don Benjamín Acedo Bañas, de disponible en la primera Zona, a la 221 Comandancia.

Don Miguel Ivars Ivars, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Fernando Medina Montero, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Apuleyo Romero Tierno, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 231.

Don José Priego Panadero, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la 232.

Don Juan Cuevas Merino, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

Don José Pallarés Cortés, de la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 233 Comandancia.

Don Mariano Ibernón Paniagua, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Fernando Dólera Fernández, de la 236 Comandancia, a la 234.

Don Simplicio Llobregat Rodríguez, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la 135.

Don Angel Rodríguez Elías, de la 237 Comandancia, a la 137.

Don Manuel Platero Acosta, de la 235 Comandancia, a la 137.

Don Manuel Sánchez Recio, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Garoña Cana, de la 337 Comandancia, a la 138.

Don Siricio Palacios Díez, de la 122 Comandancia, a la 242.

Don Antonio Aguares Alvira, de la 111 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Luis Rodríguez Antúnez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 111.

Don Manuel Rengel Flores, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la misma.

##### *Sargentos*

Don Eusinio Gil Vallejo, de la 121 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Benjamín Hidalgo Lucas, de la 124 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Cecilio Bueno Alcalde, de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Eusebio Martín Sobradíel, de la 124 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Pascual Jaime Castillo, de la 232 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Anastasio Prudencio de la Cuadra, de la 224 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Jesús Moreno Sevilla, de la 135 Comandancia, a la 301.

Don Juan Marcos Arroyo, de la 234 Comandancia, a la 301.

Don Antonio Puig Paredes, de la 337 Comandancia, a la 103.

Don Segundo Olivares Olivares, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Cuadrado Rodríguez, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia a la 204.

Don Santiago Palomares López, de la 137 Comandancia, a la 105.

Don Emilio García Terrón, de la 321 Comandancia, a la 206.

Don Juan Barrero Rodríguez, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la misma.

Don David García Vicente, de la 234 Comandancia, a la 207.

Don Cipriano Fidalgo Garrido, de la 123 Comandancia, a la 108.

Don Casto Rodríguez Ayuso, de la 142 Comandancia, a la 208.

Don Eleuterio Moreda Sarabia, de la 137 Comandancia, a la 210.

Don Marcos Hernández Jiménez, de la 223 Comandancia, a la 211.

Don José Rodríguez Quintero, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 220.

Don Miguel Ubieto Ubieto, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 124 Comandancia.

Don Juan López Soto, de agregado para el servicio en la 133 Comandancia, a la 134.

Don Julián García Palacios, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 242.

Don José Ogueta Ramos, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Adolfo Garoña Rejado, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Nicolás Alcoz Maeztu, de la 143 Comandancia, a la 243.

Don Antonio Sastre Martorell, de la 234 Comandancia, a la 244.

Don Eliseo Bañuelos Bañuelos, de disponible en la tercera Zona, a la 109 Comandancia.

Don Manuel Correa Méndez, de la 221 Comandancia, a la 121.

Don José Martín Domingo, de la 337 Comandancia, a la 142.

Don Jesús Martínez Córcoles, de la 234 Comandancia, a la 135.

Don Vicente Ruiz Ortiz, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

## FORZOSOS

*Brigadas*

Don José Landero Brieva, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 203.

Don Pablo Pavón Vicho, de la 139 Comandancia, a la 204.

Don Mateo Alcina Melis, de agregado para el servicio en la 224 Comandancia, a la 223.

Don Constancio Álvarez Pis, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 232.

Don Francisco Avila Moreno, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 133.

Don Eugenio García Riesgo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona a la 235 Comandancia.

Don Emilio Molina Flores, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 235.

Don Ramón López Burgos, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 236.

Don Joaquín Albert Corbi, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 236.

Don Francisco Aragón Cabezas, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don Manuel Linares Sánchez, de reemplazo por herido en la primera Zona, a la 237 Comandancia.

Don Manuel López Muñoz, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 139 Comandancia.

Don Bartolomé Gontán García, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 140.

Don Manuel Rodríguez Yáñez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 140.

Don José Montes Panadés, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 140.

Don Adriano del Olmo García, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 242.

Don Juan Gómez Moreno, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 139.

*Sargentos*

Don Pío González Rodríguez, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 202.

Don Gregorio Alonso Sánchez, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 203.

Don Manuel Martínez Barjas, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 123.

Don Tomás García Arranz, de agregado para el servicio en la 102 Comandancia, a la 223.

Don Avelino Ramos Eiras, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 223.

Don Juan Criado Martín, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 124.

Don José Martín Martín, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 337 Comandancia.

Don Marcelo Bargailla Gete, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 233 Comandancia.

Don Antonio Otero Regueiro, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 233 Comandancia.

Don Rafael Gómez Doñate, de agregado para el servicio en la 133 Comandancia, a la 233.

Don Carlos Noguero Moyer, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 137.

Don Antonio González Berrocal, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Buenaventura Martín Rodríguez, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 137.

Don Paulino del Río Díez, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 337.

Don Angel Domínguez Gracia, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 231 Comandancia.

Don José López Solar, de disponible en la tercera Zona, a la 123 Comandancia.

Don Pedro Jiménez Ventura, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Narciso Felipe Cansado, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 234.

Don Manuel Martín Morales Vázquez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 221 Comandancia.

Don Joaquín Pérez Lorenzo, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 124.

Don Lorenzo Santos Fuertes, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 123.

Don Domiciano Jiménez Gómez, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 322.

Don Felipe Martín Palomares, de agregado para el servicio en la 102 Comandancia a la 234.

Don José Carrillo Delgado, de disponible en la primera Zona, a la 237 Comandancia.

Don Jaime Tur Juan, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don José Berteli Gámiz, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 124

Don Basilio Bermejo Barrera, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 137 Comandancia.

Don José Sáinz Pérez, de agrega-

do para el servicio en la 110 Comandancia, a la 223.

Don Francisco Sánchez Bermejo, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 224.

Don Miguel Andrés García, de la 139 Comandancia, a la 143.

Don Diego Rengel Núñez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 321 Comandancia.

Don Marciano Manchado Sanz, de agregado para el servicio en la Guardia Territorial, a la 337 Comandancia.

Don Máximo Barros Méndez, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 137.

Don Marcelo Romero Gómez, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 337.

Don Evaristo Pascua Martín, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 322.

Don Teófilo Rodríguez García, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 337 Comandancia.

Madrid, 17 de noviembre de 1959.

BARROSO

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

FOR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 (C. L. NUM. 183)

*Brigadas*

Don José Sánchez Cerezo, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Mariano Pascual Bravo, de la 301 Comandancia.

Don Gonzalo Esteban de Gracia, de la 202 Comandancia.

Don Teodosio Mansilla Sánchez, de la 204 Comandancia.

Don Joaquín Guillén Avila, de la 106 Comandancia.

Don Martín Roque González, de la misma.

Don Lorenzo García de Prol, de la 108 Comandancia.

Don Antonio Soto Hermosilla, de la 109 Comandancia.

Don Angel Heras Casas, de la 224 Comandancia.

Don Manuel Rodríguez Moreno, de la 231 Comandancia.

Don Francisco García Alonso, de la 133 Comandancia.

Don Manuel Cruceta Martín, de la 233 Comandancia.

Don Carlos Sanssegundo Ramos, de la misma.

Don Antonio García de Marina Rodríguez, de la 234 Comandancia.

Don Cayetano Guerrero Molina, de la 137 Comandancia.

Don Francisco Herrada Sánchez, de la 237 Comandancia.

Don José Díaz Conde, de la Plana Mayor del 39 Tercio.

Don Jorge Gutiérrez Sáinz, de la 142 Comandancia.

Don Máximo González Moral, de la misma.

Don Román Carrión Morales, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Don Félix Paniagua Domínguez, de la misma.

#### Sargentos

Don Pedro Alonso Pastor, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Alejandro Sánchez Vaquero, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Emilio Rodríguez Isidro, de la 107 Comandancia.

Don Mariano Herrero García, de la 207 Comandancia.

Don Andrés Pérez Miguélez, de la 108 Comandancia.

Don Enrique Romeo Castillo, de la 211 Comandancia.

Don Marcelo Sierra Batalla, de la 121 Comandancia.

Don Aniano Poza Ibáñez, de la 222 Comandancia.

Don José Ivars Avargues, de la 234 Comandancia.

Don Andrés Ramírez Suárez García, de la 136 Comandancia.

Don Ladislao Pampliega Antón, de la 243 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

#### Brigadas

Don Adolfo Fernández Amos, de la 106 Comandancia.

Don Santiago Cambero López, de la 234 Comandancia.

Don Miguel Hernández Luna, de la 235 Comandancia.

Don Jacinto López Martínez, de la 242 Comandancia.

#### Sargentos

Don Santos Delgado Delgado, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Pedro Sanz García, de la 202 Comandancia.

Don Jacinto Casillas Casillas, de la 232 Comandancia.

Don Felipe Gutiérrez Argüeso, de la misma.

Don Esteban Herranz Herranz, de la 234 Comandancia.

Don Crescenciano Rodríguez Gómez, de la 235 Comandancia.

Don Primitivo del Río Cuesta, de la 237 Comandancia.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 (C. L. NUM. 63)

#### Cabo primero

Fructuoso Díaz Orejas, de la 242 Comandancia.

#### Guardias primeros

Primitivo Redondo García, de la 102 Comandancia.

Manuel Carracedo Blanco, de la 204 Comandancia.

Elías Rodríguez Macías, de la 122 Comandancia.

Ramón Dávila Prieto, de la 237 Comandancia.

José Torres Pérez, de la misma.

#### Guardias segundos

Mariano Martín Casas, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Tomás González del Río, de la 101 Comandancia.

Gregorio Hernández González, de la 201 Comandancia.

Valeriano Pérez Recio, de la 301 Comandancia.

Avelino Faúndez García, de la 107 Comandancia.

Manuel Rodríguez González González, de la 108 Comandancia.

Carlos Sanz Boráu, de la 111 Comandancia.

Valentín Carrasco Caballero, de la 221 Comandancia.

Juan Fernández Martín Alfonso, de la 322 Comandancia.

Vicente Ortiz de Villacián, de la 131 Comandancia.

Domingo Arranz Pérez, de la 251 Comandancia.

Antonio Fernández Enríquez, de la misma.

Juan Pérez Gómez, de la 331 Comandancia.

José Ruiz López Romero, de la misma.

Juan Gijón Benítez, de la 136 Comandancia.

Manuel Canalejo Gómez, de la misma.

Antonio Núñez Criado, de la 237 Comandancia.

Romualdo Díaz García, de la 138 Comandancia.

Andrés García Bermúdez, de la 238 Comandancia.

Manuel Moreira Potti, de la 139 Comandancia.

Severino Estévez González, de la misma.

Jesús Ríos Rodríguez, de la 140 Comandancia.

Constantino Pérez Basteiro, de la misma.

Emilio Prado Arias, de la 240 Comandancia.

Agustín Busta Sánchez, de la 241 Comandancia.

Isaac Dóniz Lorenzo, de la 142 Comandancia.

Antonio Francia Alvarez, de la 242 Comandancia.

Vidal Asategui Fernández, de la 243 Comandancia.

José Martí Pons, de la 144 Comandancia.

Vicente Luque Jurado, del Parque de Automovilismo.

Plácido García Esponda, del mismo.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 (C. L. NUM. 63)

#### Corneta

Cosme Morales Pérez, de la 107 Comandancia.

#### Guardias segundos

Valentín González Nicolás Meco, de la 204 Comandancia.

Cipriano Acebes Moncayo, de la 138 Comandancia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ART. 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 106)

#### Guardias primeros

Justo Robles García, de la 205 Comandancia.

Daniel Rey Manivés, de la 240 Comandancia.

#### Guardia segundo

Constantino Atanes Sueiro, de la 122 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ART. 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 106)

#### Guardias segundos

Alejandro Pérez González, de la P. M. del 39 Tercio.

Vicente Mediavilla Herrero, de la 242 Comandancia.

Emilio Miguel Plaza, del Parque de Automovilismo.

José Sanjurjo Neira, del mismo.

**POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO-MILITARES CORRESPONDIENTES**

#### Corneta

José García Rodríguez, de la 141 Comandancia.

#### Guardia primero

Daniel Corchete Zapico, de la 237 Comandancia.

#### Guardias segundos

Antonio Martín de la Torre Calvo, de la 104 Comandancia.

Jaime Pallín Zañón, de la 108 Comandancia.

Clemente Moreno Torne, de la 109 Comandancia.

Formerio Rejado Fernández, de la P. M. del 10 Tercio.

Baltasar Castro Martínez, de la 323 Comandancia.

Crescencio Manso López, de la 231 Comandancia.

Antonio Requena Requena, de la 331 Comandancia.

César Vega Fernández, de la 233 Comandancia.

Pedro Navarro Cantero, de la 134 Comandancia.

Silvestre Martín Gallego, de la 135 Comandancia.

Diego Guerrero Molina, de la P. M. del 37 Tercio.

Rogelio Labrador Navarro, de la 238 Comandancia.

José Alonso Caballero, de la 142 Comandancia.

Manuel Serrano Rubio, de la 144 Comandancia.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

#### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (C. L. núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con independencia de los que como clases de tropa de dicho Cuerpo pudiera corresponderles.

Brigada D. Víctor García Villaronga, del 40 Tercio, siete trienios por

llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de diciembre de 1959.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Manuel Miguel Benítez, del 4.º Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Juan Plá Idiéguez, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Matos Tomé, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Florencio Domínguez Moreno, del Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Luciano Pérez Martín García, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Morecillo Escabias, del 5.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Gallego Huertas, del 37, a partir de igual fecha.

*Cuatro Trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Francisco Sánchez García, del Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Antonio Carreño Egea, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Ruiz Garrido, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Jiménez Miguel, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isaac Martínez López, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Angel Viñas Abril, del 7.º Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Juan Palencia Cerezo, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valeriano López de Arroyabe y González de Durana, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Godofredo Baz Alústiza, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Ravina Rembado, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Francisco Cayuela Hernández, del 5.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Francisco Magantos Manteca, del 2.º, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Pablo Ramones Alonso, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Franco Motera, del 6.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Martín Vicente Calvo, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Yáñez Busquiel, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Moreno Alcalá, del 9.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Luque de la Rosa, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Reyes Espinel, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felipe Villares Marín, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Dólera Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Chacón Bernal, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Pereiras García Santamarina, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco López Melitón, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Delgado Castro, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jaime Gomila Sastre, del 44, a partir de igual fecha.

Sargento D. Manuel Martín García, del 6.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Encinas Pareja, del 37, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento*

Sargento D. Alejandro Cabo Carnero, del 23 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Francisco Lasen Colina, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Paulino Baquedano Sánchez, del 24, a partir de 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Rafael Bernal Brozas, del 7.º, a partir de 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Gonzalo Fernández Marcos, del 1.º, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez, del 4.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Chico Santos, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eleuterio Moreda Sarabia, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Grijota Ciudad, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eulogio García Delgado, del Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Siro Llorente Garcés, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Romera Carrión, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valeriano Alvarez Gallego, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santos Delgado Delgado, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Justo Pérez Rodríguez, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín Villar Cuenca, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Benítez Algaba, del 6.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cristóbal Lorenzo Riesco, del 7.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Celestino Martín González, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Pérez Cabrera, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gregorio Galán Poderoso, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Muñoz Alonso, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Pérez Beltrán, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Martínez López Antón, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Salvador Ródenas Delgado, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valentín Moreta Blázquez, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Roselló Castell, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. Leoncio Carbajosa Sanz, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Sastre Laros, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Ubieta Ubieta, de la misma, a partir de igual fecha.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde que le fué concedido el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959, al cabo músico de la Guardia Civil Leocadio García Carro, de la Banda de Música del Tercio Móvil.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Jesús Soto Salazar, del Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1957, quedando rectificadas en tal sentido la que se le concedió por Orden de 26 de marzo de 1957 (D. O. núm. 74).

Don José Martín Requena, del 37 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1959.

Don Gaspar Calvo Castañeda, del Tercio Móvil, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Don José Romero Martínez, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don José Jiménez Sanz, del 10, a partir de igual fecha.

Don Salvador González Guijarro, del 31, a partir de igual fecha.

Don Domingo Azón Buèsa, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Miguel Vidal Llabrés, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Martínez Robles, del 35, a partir de igual fecha.

Don Antonio Sastre Martorell, del 44, a partir de igual fecha.

Don Nicolás Sáiz Puente, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ramón Vicens Vicens, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Escorial Sanz, del Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Don Teófilo Rodríguez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Martín Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Isidoro Nicolás Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Martín Morales Vázquez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Berteli Gámiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Domínguez Gracia, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Otero Regueiro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Domiciano Jiménez Gómez, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Gregorio Alonso Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Andrés Renedo Riaño, del 2.º, a partir de igual fecha.

Don Tomás García Arranz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Narciso Felipe Cansado, del 4.º, a partir de igual fecha.

Don Marcelo Romero Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Santiago Cuadrado Rodríguez, del 5.º, a partir de igual fecha.

Don Juan Barrero Rodríguez, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don Zailo Macías Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Lorenzo Santos Fuertes, del 7.º, a partir de igual fecha.

Don Evaristo Pascua Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Sainz Pérez, del 10, a partir de igual fecha.

Don Julián García Palacios, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Frutos Gajate, del 12, a partir de igual fecha.

Don Teodoro Palomar Rodrigo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Sánchez Bermejo, del 22, a partir de igual fecha.

Don Máximo Barros Méndez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Vicente Ruiz Ortiz, del 32, a partir de igual fecha.

Don Juan López Soto, del 33, a partir de igual fecha.

Don Rafael Gómez Doñate, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Jaime Tur Juan, del 34, a partir de igual fecha.

Don Félix Bertomeu Buigues, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fernando Roda Castelló, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Salvador Rey Burgos, del 35, a partir de igual fecha.

Don Antonio Rodríguez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Buenaventura Martí Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio González Berrocal, del 37, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Pérez Lorenzo, del 39, a partir de igual fecha.

Don Manuel Martínez Barjas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ramón Fernández López, del 40, a partir de igual fecha.

Don Avelino Ramos Eiras, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alfredo Martínez Cuadrado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Criado Martín, del 41, a partir de igual fecha.

Don Carlos Aznar Arráiz, del 42, a partir de igual fecha.

Don José Ogueta Ramos, del 43, a partir de igual fecha.

Don Pedro Jiménez Ventura, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Adolfo Garofa Rejado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Valentín Erasmo Rodríguez Exojo, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Don Marcelo Barguilla Gete, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Manuel Ubieta Ubieta, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Basilio Bermejo Barrena, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Don Manuel Sánchez Piquenque, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre del año anterior (D. O. número 296), se concede el empleo de sargento, con la antigüedad de 12 de abril de 1945, al cabo primero de la Guardia Civil D. Froilán Aláez Suárez, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala a continuación del entonces sargento D. Manuel Rodríguez Moreno Medina.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición pro-

pla, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponde con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

#### *Cabo primero*

Antonio Salas Sánchez, de la 239 Comandancia.

#### *Corneta*

Vicente Ariza Moyano, de la 337 Comandancia.

#### *Guardia primero*

Lorenzo Terrados González, de la 224 Comandancia.

#### *Guardias segundos*

Santiago Juanes Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

José Canales Perdonés, de la misma.

Eduardo Montesinos Larrubia, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Rafael Rodríguez García, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Luis Peñarrubia Gálvez, de la misma.

Eulogio Leo Alfonseca, de la misma.

José López Bouzas, de la misma.

Gabriel Cruz González, de la misma.

Antolín Cartón Alvarez, de la misma.

Antonio de la Fuente Martínez, de la misma.

Mariano Bascón Cid, de la 101 Comandancia.

Fulgencio Martínez Tomás, de la 205 Comandancia.

Roque Solé Naváu, de la 112 Comandancia.

José Muñoz Sansa, de la 321 Comandancia.

Felipe Hernández Cortés, de la 123 Comandancia.

Santiago Tejedor Santana, de la 223 Comandancia.

Emilio Pardo de Sola, de la misma.

José Larré Muñoz, de la misma.

Manuel Casonova Rodríguez, de la 124 Comandancia.

Miguel Gálhardo García, de la 224 Comandancia.

Celedonio González Benito, de la 231 Comandancia.

Isaac Higuera Merino, de la 331 Comandancia.

Juan Hernández Sánchez, de la misma.

Angel Sousa Sousa, de la misma.

Antonio Sánchez Padilla, de la 233 Comandancia.

Juan Aranda Priego, de la misma.

Javier Llanos Persiva, de la 233 Comandancia.

Juan Unzueta López, de la 234 Comandancia.

Pedro Romero García, de la 236 Comandancia.

Pedro León Muñoz, de la 137 Comandancia.

Antonio Gijón Rodríguez, de la misma.

Juan Huerta Caballero, de la 141 Comandancia.

Ramón Sánchez Burgos, de la 241 Comandancia.

Miguel Hidalgo Camacho, de la 243 Comandancia.

Agustín Ramos Gómez, de la misma.

Bernardo Ríos Salcedo, de la 143 Comandancia.

Baldomero Almajano Matute, de la misma.

Angel González Arias, de la misma.

José Pinel Alamo, de la 243 Comandancia.

Pedro Ruiz Amet, de la 144 Comandancia.

Francisco Martorell Martorell, de la 244 Comandancia.

Miguel Ferretjans Villadóns, de la misma.

Don Heriberto García Palacios, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Francisco Lasén García, del mismo.

Don Felipe Muñoz Rodríguez, del mismo.

Don Mateo Martín Suárez, del mismo.

Vidal Palomares Villa, de la Academia.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimientos ocurridos en el mes anterior, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

#### *Cabo primero*

Manuel Pascual Gil, de la 241 Comandancia, el día 12.

#### *Cabo*

Críspulo Corbacho Paniagua, de la 237 Comandancia, el día 27.

#### *Guardia primero*

Benigno Martínez González, de la 141 Comandancia, el día 18.

#### *Guardias segundos*

Tomás Tablado Madriles, de la 101 Comandancia, el día 28.

Juan Granero Juan, de la 111 Comandancia, el día 24.

Matías Martín Marcos, de la 212 Comandancia, el día 2.

Vicente Lezcano Castejón, de la 139 Comandancia, el día 16.

Martín Peinador Castrillo, de la 243 Comandancia, el día 19.

Santiago Abajo Lavín, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General, el día 25.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

### **Edades**

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil José Rodríguez Garzón, con destino en el 38 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 22 de junio de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 22 de julio de dicho año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1946 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

BARROSO

## **SUBSECRETARIA**



### **Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Pascual Tormo Moscardó, defendido por el letrado D. Jerónimo Esteban González, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el fiscal de la jurisdicción, contra Orden del Ministerio del Ejército de 19 de mayo de 1958 y contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la meritada Orden, que dispone el pase a la situación de retirado del impugnante por haber cumplido la edad de cincuenta y un años, en lugar de esperar a que tuviese cincuenta y tres, que era la edad legal del precitado retiro, se ha dictado sentencia con fecha 22 de junio de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pascual Tormo Moscardó, representado y defendido por el abogado D. Jerónimo Esteban González contra la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de mayo de 1958 y contra la desestimatoria del recurso de reposición promovido contra la meritada Orden, que dispuso

el pase a la situación de retirado del impugnante por haber cumplido la edad de cincuenta y un años, debemos declarar y declaramos no ser conformes a derecho las resoluciones recurridas, anulándose, en su consecuencia y declarando en su lugar que el teniente auxiliar del Arma de Ingenieros D. Pascual Tormo Moscardó no debe pasar a la situación de retirado, forzoso por edad hasta que cumpla la de cincuenta y tres años, disponiéndose la vuelta del recurrente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y siendo colocado en el destino civil que desempeñaba cuando fué ilegalmente retirado; sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en el presente pleito.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud,

Esté Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de noviembre de 1959.

BARROSO.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre D. Manuel Cebral Caamaño, capitán de la Guardia Civil retirado, como demandante, y la Administración Pública, como demandada, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 23 de junio de 1958 y 16 de septiembre y 7 de octubre del mismo año sobre el haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Manuel Cebral Caamaño contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar fechas 13, comunicado el 23 de junio de 1958; 16 de septiembre y 7 de octubre del mismo año, recurridos sobre haberes pasivos del demandante, absolviendo a la Administración de la demanda y las pretensiones relativas a dicho

escrito, declaradas conforme a derecho, firmes y subsistentes, sin que haya lugar a resolver respecto al pago de las pensiones, en cuanto de 800 pesetas, de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; por no plantearse esta cuestión en vía gubernativa, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 18 de noviembre de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 281.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA LOCAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA PLAZA DE VIGO

Anuncia pública subasta para la venta de las propiedades del Estado, de rama del Ejército, que a continuación se describen:

#### Propiedad denominada «Batería de Punta Borneira» (Monte do Chan)

Sita en Cangas (Pontevedra), en el kilómetro 14,500 de Bueu a Cangas, y a 1.500 metros de Cangas, por un camino de servidumbre que llega hasta la posición. Tiene una superficie inscrita de 11.683 metros cuadrados (13 parcelas de terreno denominado como antes se indica).

Linderos: Al Norte, con terrenos de don José Mariño Gamallo y D. José Pastoriza; al Sur, con herederos de don Juan Barreiro, D. José Gamallo y D. Emilio Piñeiro; al Este, con don Luis Piñeiro Entienza y camino vecinal de Cangas, y al Oeste, con herederos de Juan Millán y Angel González.

Precio mínimo, 594.150 pesetas.

#### Propiedad denominada «Batería de Punta Molino»

Sita en Alcobre, a 1.500 metros de Bouzas (Vigo), por la carretera de Orilla Mar o Avenida Atlántica y a 120 metros de la misma, por un sendero existente frente al matadero. Tiene una superficie inscrita de 4.433 metros cuadrados (12 parcelas de terreno denominado como antes se indica).

Linderos: Al Norte, con fincas de los herederos de D. José Goberna; al Sur, con finca de D. Manuel Docampo; al Este, con camino vecinal, y al Oeste, con finca de D. Manuel Alvarez.

Precio mínimo, 448.300 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Gobierno Militar de la plaza de Vigo, a las once horas del día 29 de diciembre del corriente año.

Durante media hora, a partir de la indicada, se admitirán proposiciones, que deberán ajustarse al modelo que obra en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de Vigo), y serán presentadas en sobres cerra-

dos, en el que se hará constar que es para optar en esta subasta, acompañando a las mismas carta de pago del ingreso del 2 por 100 de los importes antes citados en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición de esta Junta, haciendo constar que dicho depósito se efectúa para tomar parte en esta subasta.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de las personas a quienes interesen en las oficinas del mencionado Gobierno Militar, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Vigo, 23 de noviembre de 1959.

Núm. 4.258

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las doce horas del día 14 de diciembre próximo esta Junta (ave-

nida de la Ciudad de Barcelona, número 36), recibirá ofertas para adquirir entonces por gestión directa carbón hulla hornos, con destino a las plazas siguientes:

Madrid, 1.000 Qm.  
Alcalá de Henares, 200 Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores.

El importe de los anuncios a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

Núm. 4.257 P. 1-1

#### MAESTRANZA DE ARTILLERIA DE CEUTA

Hasta las once horas del día 19 de diciembre próximo se admiten ofertas para la adquisición de un grupo eléctrico de 130-140 KVa., con destino a este Establecimiento.

Pliego de condiciones técnicas y legales en la Jefatura del Detall del mismo.

Anuncio por cuenta adjudicatario. Ceuta, 19 de noviembre de 1959.

Núm. 4.249 P. 3-2

#### REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZADORES DE MONTESA NUM. 3. MANDO

##### Subasta de ganado

Aprobado por la Superioridad la venta en pública subasta de 86 caballos, se celebrará la misma en este Acuartelamiento, calle Conde Duque, el próximo día 11 de diciembre a las nueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, y siendo los gastos del presente anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1959.

Núm. 4.251 P. 2-1 a.

#### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 5.ª REGION

Hasta el día 3 de diciembre próximo, se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa del material siguiente: Frascos, delantal y guantes emplomados, pinzas Kocher,

bolsas para agua caliente, ebulidores eléctricos y estuches para jeringas de 3 cc.

La relación del material y condiciones, se hallan expuestas en el tablón de anuncios de este Centro.

El anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1959.

Núm. 4.252 P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez cuarenta y cinco horas del día 14 de diciembre próximo esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), procederá entonces, por subasta, a la adquisición de leñarranchos, con destino a las plazas siguientes:

Torrelodones, 3.500 Qm.  
Alcalá de Henares, 5.750 Qm.  
Segovia, 10.000 Qm.  
Toledo, 2.200 Qm.  
Cáceres, 2.200 Qm.  
Aranjuez, 450 Qm.  
Avila, 200 Qm.  
Ciudad Real, 250 Qm.  
Badajoz, 2.400 Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores.

El importe de los anuncios a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1959

Núm. 4.256 P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las nueve quince horas del día 14 de diciembre próximo, esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), procederá entonces, por subasta, a la adquisición de pajapienso con destino a las plazas siguientes:

Madrid, 19.200 Qm.  
Aranjuez, 1.000 Qm.  
Ciudad Real, 45 Qm.  
Toledo, 3.500 Qm.  
Torrelodones, 3.500 Qm.  
Avila, 600 Qm.  
Segovia, 3.300 Qm.  
Badajoz, 1.200 Qm.

Los pliegos de condiciones y mo-

delo de proposición se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores.

El importe de los anuncios a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1959

Núm. 4.254 P. 1-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 14 de diciembre próximo esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36), procederá entonces, por subasta, a la adquisición de leña hornos con destino a las plazas siguientes:

Madrid, 4.650 Qm.  
Alcalá de Henares, 1.100 Qm.  
Ciudad Real, 300 Qm.  
Cáceres, 925 Qm.  
Aranjuez, 400 Qm.  
Segovia, 1.700 Qm.  
Badajoz, 1.200 Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores.

El importe de los anuncios a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1959

Núm. 4.255 P. 1-1

#### JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS DE OVIEDO

##### Subasta

El día 18 de diciembre próximo, las diez horas de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Establecimiento, la pública subasta para la adquisición de los siguientes materiales:

Materiales de Droguería, construcción, siderúrgico, ferreteria y maquinaria e instalaciones.

Las proposiciones serán presentadas en el acto de la subasta, formuladas con arreglo al modelo que junto con los pliegos de condiciones técnicas y legales, está expuesto en el tablón de anuncios de esta Fábrica. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Oviedo, 21 de noviembre de 1959.

Núm. 4.253 P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**